



Documento de comunicación de adhesión al Sistema interno de información de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, adoptado por Acuerdo de Consejo de Gobierno en su sesión de 18 de mayo de 2023.

D/Dña. Manuel Cebrián López, con [REDACTED] [REDACTED], mayor de edad, en representación del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia.

El Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, en su sesión de 18 de mayo de 2023, acordó aprobar el “Sistema interno de información de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia”.

El Acuerdo de Consejo de Gobierno tiene previsto que: *“Los organismos públicos vinculados o dependientes de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que cuenten con menos de cincuenta trabajadores, podrán adherirse al Sistema interno de información de la Administración General, mediante el correspondiente acuerdo de adhesión adoptado por sus órganos de gobierno, de manera que se compartan los recursos destinados a las investigaciones y las tramitaciones, si bien los Sistemas internos de información de estos organismos serán independientes del de la Administración General y cada uno de estos organismos habrá de designar a su propio Responsable del Sistema. En todo caso, los canales internos de información de los organismos que se adhieran al Sistema interno de información aparecerán diferenciados entre sí y respecto del de la Administración General, de modo que no se genere confusión a los ciudadanos.”*

Esta entidad, en fecha 18 de mayo, ha acordado la Adhesión al Sistema interno de información de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El presente documento comunica la adhesión al Sistema interno de información de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y se dará



publicidad del mismo en la web institucional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como en el Portal de Transparencia.

A los efectos de comunicación y difusión firmo a fecha y firma electrónica.

EL DIRECTOR GENERAL DEL ICA

Manuel Cebrián López

(Firma digital en el margen)

Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de Transparencia, Participación y Cooperación de la Región de Murcia.